



Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0002711/2018

VISTO

El cronograma electoral de la Universidad Nacional de Córdoba del año 2018, por el cual se llevó a cabo el proceso de elección de Decano y Vicedecano de la Facultad de Psicología, para el período 2018-2021;

CONSIDERANDO

Que por Acta N° 31 de la Junta Electoral de esta Facultad se proclamó a la fórmula que resultara electa, Lista N° 10 "Concertación Académica", Decana: Patricia ALTAMIRANO, Vicedecano: Raúl GÓMEZ.

Que el Art. 91 del Reglamento Electoral de la Universidad RR N° 75/18 (T.O. RHCS N° 01/18), establece que las fórmulas de Decano y Vicedecano proclamadas por las Juntas Electorales de cada Facultad deberán ser puestas en funciones por el Consejo Directivo correspondiente.

Que el Art. 33 del Estatuto Universitario dispone que Decano y Vicedecano duran tres (3) años en sus funciones.

Que los mandatos de la Sra. Decana Dra. Claudia Torcomian y de la Sra. Vicedecana Olga Puente, vencen el 31 de julio de 2018.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad

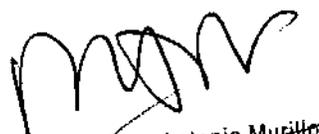
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Poner en funciones en el cargo de DECANA a la Mgter. Patricia ALTAMIRANO y en el cargo de VICEDECANO al Dr. Raúl GÓMEZ, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 01 de agosto de 2018 y hasta el 31 de julio de 2021.

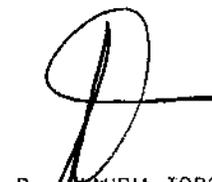
Artículo 2º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° 103


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA